

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Oficio N° GADMC-A-2018-03-84
Cumandá, 12 de marzo de 2018.

Ing.
Bladimir Villalba.
EMPRESA EPMAPSAC CUMANDÁ.
Presente.-
De mi consideración:

ING ZAMOS TITH
INFORMAR AL PERSONAL
DE LA EPMAPSAC

Reciba un cordial y atento saludo, a su vez augurar el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

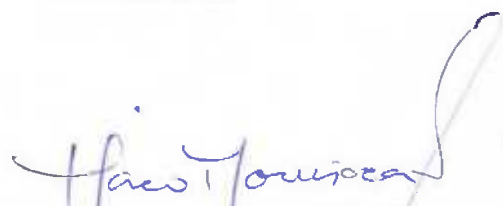
En cumplimiento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, Art. 61, que establece los derechos de participación; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 88, menciona los derechos de los ciudadanos a la rendición de cuentas, Art. 90, expone que las autoridades del Estado, electas o de libre remoción están obligados a rendir cuentas, Art. 92, señala que las autoridades elegidas por votación popular están obligados a rendir cuentas.

En tal virtud hago extensiva la invitación formal para que nos acompañe al EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2017, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá a realizarse:

Fecha: miércoles 28 de marzo de 2018.
Hora: 15h00.
Lugar: Cancha techada barrio Los Andes.

Por su presencia que dará realce al evento, desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.


Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE DEL GADMC CUMANDÁ.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA
EPMAPSAC RECIBIDO

19 MAR 2018

HORA 11:57

GERENCIA

Paraíso de paz, verso de amor...



Princesa del Chimborazo

Telefax: (03) 2 326-160 / 881
(03) 2 326-105 / 075
Email: alcaldia@cumanda.gob.ec
Website: www.cumanda.gob.ec
RUC: 0660001760001



Abdón Calderón y Simón Bolívar
TELF. 032326075-105

Oficio N° GADMC-A-2018-03-86
Cumandá, 13 de marzo de 2018.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cmdt. Félix Acosta. | JEFE DEL CBM CUMANDÁ. |
| 2. Ing. Bladimir Villalba. | GERENTE EMAPSAC EP. |
| 3. Ing. Marilyn Guanoluisa. | CONS PROTECCIÓN DE DERECHOS. |
| 4. Ing. Glenda Sghirlat. | EMPRESA EMMAI-BCP-EP. |
| 5. Dr. Bayron Almeida. | PS ENC- RP. |
| 6. Ab. Diego Guevara. | ASESOR GENERAL, ENC. UMTTTSVC. |
| 7. Arq. Washington Jaramillo. | DIR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS. |
| 8. Ing. Lorena Mita. | DIR DTO OBRAS PÚBLICAS. |
| 9. Ab. Andrea Cárdenas. | COOR ADM Y DESARROLLO HUMANO. |
| 10. Ec. Luis Cobos Céleri. | DIRECTOR FINANCIERO. |
| 11. Ing. José Oñate. | UGR-ENC TURISMO. |
| 12. C. Magaly García. | COMISIÓN PART CIUDADANA. |
| 13. Ab. Alfredo Puma. | COMISARIO MUNICIPAL. |
| 14. María del Carmen Suarez. | RELACIONADORA PÚBLICA. |
| 15. Ing. Alberto Álvarez. | PRESIDENTE DE LA ALC. |

Dentro del proceso correspondiente a la rendición de cuentas del año 2017, por medio del presente de la manera más comedida convoco a ustedes a **una reunión de trabajo** con el fin de revisar avances para el evento de rendición de cuentas a desarrollarse el próximo miércoles 28 de marzo de 2018.

Fecha: jueves 15 de marzo de 2018, a las 15h00, en la sala de sesiones de la municipalidad.

Por su atención prestada y esperando contar con su presencia, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Marco Eli Maquisaca Silva

 Sr Marco Eli Maquisaca Silva
 ALCALDE DEL GADMC CUMANDA



ARCHIVO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA
 EPMA - REDIGIDO

14 MAR 2018 HORA 14:30

GERENCIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar
TELF. 032326075-105



Oficio N° GADMC-A-2018-02-73
Cumandá, 23 de febrero de 2018.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cmdt. Félix Acosta. | JEFE DEL CBM CUMANDÁ. |
| 2. Ing. Bladimir Villalba. | GERENTE EMAPSAC EP. |
| 3. Ing. Marilyn Guanoluisa. | CONS PROTECCIÓN DE DERECHOS. |
| 4. Ing. Glenda Sghirlat. | EMPRESA EMMAI-BCP-EP. |
| 5. Dr. Bayron Almeida. | PS ENC- RP. |
| 6. Ab. Diego Guevara. | ASESOR GENERAL, ENC. UMTTTSVC. |
| 7. Arq. Washington Jaramillo. | DIR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS. |
| 8. Ing. Lorena Mita. | DIR DTO OBRAS PÚBLICAS. |
| 9. Ab. Andrea Cárdenas. | COOR ADM Y DESARROLLO HUMANO. |
| 10. Ec. Luis Cobos Céleri. | DIRECTOR FINANCIERO. |
| 11. Ing. Luis Alarcón. | UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE. |
| 12. Ing. José Oñate. | UGR-ENC TURISMO. |
| 13. C. Magaly García. | COMISIÓN PART CIUDADANA. |
| 14. Ab. Alfredo Puma. | COMISARIO MUNICIPAL. |

Como es de su pleno conocimiento, el GAD Cumandá tiene planificado realizar el proceso correspondiente de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2017, tal y como lo manifiesta la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; En tal virtud tenemos el honor de invitar a Usted como presidente del barrio, comunidad, y recinto, y ciudadanía a asistir a el proceso de **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2017**, y revisión y análisis de las respuestas a las preguntas solicitadas por la Asamblea Local Ciudadana, la misma que tendrá lugar el día **miércoles 28 de febrero de 2018, a las 10h00**, en la salas de sesiones de la municipalidad.

Por su atención prestada y esperando contar con su presencia, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.


St. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE DEL GADMC CUMANDÁ.



AUTORIZADO
ASISTIR ING. ZEAS.
A REUNION



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y DISEÑO DE CANTON
SEPHI - REGISTRO
27
HORA
9:25


GERENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar
TELF. 032326075-105

Oficio N° GADMC-A-2018-03-96.
Cumandá, 22 de marzo de 2018.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cmdt. Félix Acosta. | JEFE DEL CBM CUMANDÁ. |
| 2. Ing. Bladimir Villalba. | GERENTE EMAPSAC EP. |
| 3. Ing. Marilyn Guanoluisa. | CONS PROTECCIÓN DE DERECHOS. |
| 4. Ing. Glenda Sghirlat. | EMPRESA EMMAI-BCP-EP. |
| 5. Dr. Bayron Almeida. | PS ENC- RP. |
| 6. Ab. Diego Guevara. | ASESOR GENERAL, ENC. UMTTTSVC. |
| 7. Arq. Washington Jaramillo. | DIR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS. |
| 8. Ing. Lorena Mita. | DIR DTO OBRAS PÚBLICAS. |
| 9. Ab. Andrea Cárdenas. | COOR ADM Y DESARROLLO HUMANO. |
| 10. Ec. Luis Cobos Céleri. | DIRECTOR FINANCIERO. |
| 11. Ing. Luis Alarcón. | UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE. |
| 12. Ing. José Oñate. | UGR-ENC TURISMO. |
| 13. C. Magaly García. | COMISIÓN PART CIUDADANA. |
| 14. Ab. Alfredo Puma. | COMISARIO MUNICIPAL. |
| 15. Sra. Mayra Santillán. | GAD CUMANDA. |
| 16. Srta. Doris Cepeda. | SECRETARIA TÉCNICA. |
| 17. Srta. Deysi Evia. | CONTADORA CPPC. |
| 18. Ing. Henry Narváez. | TECNICO DE GAD. |
| 19. Ing. Luis Auquilla. | TEC. GAD CUMANDA. |
| 20. Ing. Carmen Torres. | AUXILIAR GAD. |
| 21. Jackeline Romero. | AUXILIAR CONT. |
| 22. María del Carmen Brito. | AUXILIAR UMTTTSVC. |

Por medio de la presente de la manera más comedida convoca a usted a una reunión de trabajo con la finalidad de coordinar el desarrollo de las mesas de trabajo dentro del EVENTO de rendición de cuentas periodo 2017, la misma reunión tendrá lugar el día **viernes 23 de marzo de 2018**, a las 15h00, en la salas de sesiones de la municipalidad.

Por su atención prestada y esperando contar con su presencia, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.

Ab. Cristian Ramos Cepeda.
COOR PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS.

ASISTIDO
ARCHIVO
[Handwritten initials]

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA
RECIBIDO

23 MAR 2018

HORA
9/1/18

GERENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Oficio N° GADMC-A-2018-03-92
Cumandá, 19 de marzo 2018.

Para: Ing. Luis Alarcón.

Ing. Bladimir Villalba.

Ing. Glenda Sgírlat

Ing. Glenda Ramos.

Eco. Luis Cobos.

Ing. José Oñate.

Sra. Mayra Santillán.

Ab. Andrea Cárdenas.

Ing. Marilyn Guanoluisa.

Srta. Doris Cepeda.

Srta. Deysi Evia.

Dr. Bayron Almeida.

Ing. Henry Narváez.

Ing. Jacqueline Romero.

Arq. Washington Jaramillo.

Ing. Luis Auquilla.

Ing. Carmen Torres.

TEC UGA.

GERENTE EMAPSAC.

EMMAI-BCP-EP.

EMAPSAC.

DIR FINANCIERO.

TEC UGR.

GAD CUMANDÁ.

COOR ADM DESARROLLO HUMANO.

CONS PRO DERECHOS.

SECRETARIA DESARROLLO S.

CONTADORA CPD.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

TEC GAD.

AUXILIAR CONTABILIDAD.

DIR PLANIFICACIÓN PROYECTOS.

TEC GAD.

SECRETARIA PLANIFICACIÓN.

Archivo

Por medio de presente documento se les da a conocer que se encuentran designados dentro de las MESAS DE TRABAJO del evento de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2017. Para lo cual es importante contar con su participación en el referido evento a realizarse el día miércoles 28 de marzo de 2018, a partir de las 15h00, en la cancha techada del barrio Los Andes.

CONFORMACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO PARA EL EVENTO PÚBLICO RENDICIÓN DE CUENTAS.

MESA DE TRABAJO DE TRABAJO N° 1.

SISTEMA TERRITORIAL BIOFÍSICO.

Concepto. - El sistema biofísico lo forman los recursos naturales y el ambiente. Estudia integralmente la naturaleza y los elementos que en síntesis dan origen al paisaje o unidad de análisis, resultado de la interacción de factores y procesos como el clima, el agua las rocas, el relieve, los suelos, la vegetación la fauna, los cultivos, la temperatura, la población y las amenazas naturales.

COMPONENTES BÁSICOS.

Estos componentes se dividen en 8 variables básicas para la estructuración de este sistema para la realización del plan de ordenamiento territorial de esta institución los cuales son:

Paraíso de paz, verso de amor...

Princesa del Chimborazo



Telefax: (03) 2 326-160 / 881

(03) 2 326-105 / 075

Email: alcaldia@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

RUC: 0660001760001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



INTEGRANTES:

Facilitador: Abg. Andrea Cárdenas

Tec. De apoyo:

Ing. Marilyn Guanoluisa.

Dorys Cepeda.

Secretaria de mesa:

Deysi Evia.

Redactor: (un ciudadano)

MESA DE TRABAJO N° 4.

4. SISTEMA TERRITORIAL POLÍTICO E INDUSTRIAL.

Concepto.- Este sistema promueve la construcción social de políticas públicas, las que fomentan la participación ciudadana, buscando enfocar la institucionalidad cantonal, lo que implica desde el punto de vista de los actores públicos, sociales y privados generen condiciones que permitan el buen vivir.

Objetivo.- A través de los diferentes actos normativos e institucionales, se busca fomentar los derechos de participación de toda la ciudadanía, precautelando el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanos.

Integrantes:

Facilitador: Dr. Bayron Almeida.

Tec. De apoyo: Henry Narváez.

Secretaria de la mesa: Jackeline Romero.

Redactor: (un ciudadano)

MESA DE TRABAJO N° 5.

5. SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Concepto.- Este sistema tiene que ver con las condiciones de ubicación geográfica, clima, biodiversidad y ecosistema, todos estos factores constituyen el gran potencial con el que cuenta nuestro cantón, por lo que deberán ser manejados responsablemente y sustentablemente en concordancia con los asentamientos humanos.

Objetivo.- A través de soluciones a las necesidades y aspiraciones tanto de la población urbana como rural, en base a la generación de proyectos de equipamiento urbano, tales como ordenamiento de recuperación de áreas verdes, reordenamiento viales actualización de catastros, en definitiva, creación de proyectos en beneficio de la población en conjunto.

INTEGRANTES:

Facilitador: Arq. Washington Jaramillo.

Tec. De apoyo: Ing. Luis Auquilla.

Secretaria de la mesa: Ing. Carmita Torres.

Redactor: (un ciudadano)

Paraíso de paz, verso de amor...



Princesa del Chimborazo

Telefax: (03) 2 326-160 / 881

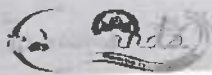
(03) 2 326-105 / 075

Email: alcaldia@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

RUC: 0660001760001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar
TELF. 032326075-105

Oficio Cir. N° GADMCCA-2018-02- 68
Cumandá, 21 de febrero de 2018.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cmdt. Félix Acosta. | JEFE DEL CBM CUMANDÁ. |
| 2. Ing. Bladimir Villalba. | GERENTE EMAPSAC EP. |
| 3. Ing. Marilyn Guanoluisa. | CONS PROTECCIÓN DE DERECHOS. |
| 4. Ing. Glenda Sghirlat. | EMPRESA EMMAI-BCP-EP. |
| 5. Dr. Bayron Almeida. | PS ENC- RP. |
| 6. Ab. Diego Guevara. | ASESOR GENERAL, ENC. UMTTTSVC. |
| 7. Arq. Washington Jaramillo. | DIR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS. |
| 8. Ing. Lorena Mita. | DIR DTO OBRAS PÚBLICAS. |
| 9. Ab. Andrea Cárdenas. | COOR ADM Y DESARROLLO HUMANO. |
| 10. Ec. Luis Cobos Célleri. | DIRECTOR FINANCIERO. |
| 11. Ing. Luis Alarcón. | UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE. |
| 12. Ing. José Oñate. | UGR-ENC TURISMO. |
| 13. C. Magaly García. | COMISIÓN PART CIUDADANA. |
| 14. Ab. Alfredo Puma. | COMISARIO MUNICIPAL. |
| 15. Ing. María del Carmen. | RELACIONADORA PÚBLICA. |

Reciban un cordial y atento saludo, de conformidad con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2017.

Me permito CONVOCAR a ustedes a una reunión de trabajo con el fin de coordinar la elaboración del informe de rendición de cuentas, la reunión tendrá lugar el día **miércoles 21 de febrero de 2018, a las 15h00**, en la sala de sesiones de la municipalidad.

Consentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
COOR PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS.



ASISTENCIA
DELEGADA
ING YUQUI, ZEAS

ARCHIVO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA
SECRETARÍA DE REGISTRO

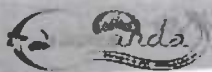
21

HORA

9.00

SECRETARÍA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar
TELF. 032326075-105



Oficio Cir. N° GADMCCA-2018-02- 60
Cumandá, 14 de febrero de 2018.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cmdt. Félix Acosta. | JEFE DEL CBM CUMANDÁ. |
| 2. Ing. Bladimir Villalba. | GERENTE EMAPSAC EP. |
| 3. Ing. Marilyn Guanoluisa. | CONS PROTECCIÓN DE DERECHOS. |
| 4. Ing. Glenda Sghirlat. | EMPRESA EMMAI-BCP-EP. |
| 5. Dr. Bayron Almeida. | REGISTRO DE LA PROPIEDAD. |
| 6. Ab. Diego Guevara. | ASESOR GENERAL, ENC. UMTTTSVC. |
| 7. Atq. Washington Jaramillo. | DIR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS. |
| 8. Ing. Lorena Mita. | DIR DTO OBRAS PÚBLICAS. |
| 9. Ab. Andrea Cárdenas. | COOR ADM Y DESARROLLO HUMANO. |
| 10. Ec. Luis Cobos Céleri. | DIRECTOR FINANCIERO. |
| 11. Ab. Tatiana López. | PROCURADORA SÍNDICA. |
| 12. Ing. Luis Alarcón. | UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE. |
| 13. Ing. José Oñate. | UGR-ENC TURISMO. |
| 14. C. Magaly García. | COMISIÓN PART CIUDADANA. |
| 15. Ab. Alfredo Puma. | COMISARIO MUNICIPAL. |

Reciban un cordial y atento saludo, de conformidad con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2017.

1.- Me permito CONVOCAR a ustedes a una reunión de trabajo con el fin de coordinar la elaboración del informe de rendición de cuentas, para el día **viernes 16 de febrero de 2018, a las 15h00**, en la sala de sesiones de la municipalidad.

2.- De igual forma, de la manera más gentil solicito se haga llegar a la brevedad posible y con carácter de urgente (48h00), el **informe de rendición de cuentas de año 2017**, de su departamento /área.

Consentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
COOR PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS



ING. YUGUI
ASISTIR A LA REUNIÓN

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA
EPMAPSAC RECIBIDO

15 FEB 2018 HORA 9:14

GERENCIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar
TELF. 032326075-105

Oficio Cir. N° GADMCCA-2018-02-45
Cumandá, 02 de febrero de 2018.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cmdt. Félix Acosta. | JEFE DEL CBM CUMANDÁ. |
| 2. Ing. Bladimir Villalba. | GERENTE EMAPSAC EP. |
| 3. Ing. Marilyn Guanoluísa. | CONS PROTECCIÓN DE DERECHOS. |
| 4. Ing. Glenda Sghirlat. | EMPRESA EMMAI-BCP-EP. |
| 5. Dr. Bayron Almeida. | REGISTRO DE LA PROPIEDAD. |
| 6. Ab. Diego Guevara. | ASESOR GENERAL, ENC. UMTTTSVC. |
| 7. Arq. Washington Jaramillo. | DIR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS. |
| 8. Ing. Lorena Mita. | DIR DTO OBRAS PÚBLICAS. |
| 9. Ab. Andrea Cárdenas. | COOR ADM Y DESARROLLO HUMANO. |
| 10. Ec. Luis Cobos Célleri. | DIRECTOR FINANCIERO. |
| 11. Ab. Tatiana López. | PROCURADORA SÍNDICA. |
| 12. Ing. Luis Alarcón. | UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE. |
| 13. Ing. María del Carmen S. | RELACIONADORA PÚBLICA. |
| 14. Ing. Danilo Ramírez. | TÉCNICO EN SISTEMAS. |
| 15. Sr. Luis Criollo. | AUDIO Y SONIDO. |
| 16. Ing. José Oñate. | UGR-ENC TURISMO. |
| 17. C. Magaly García. | COMISIÓN PART CIUDADANA. |

Reciban un cordial y atento saludo, de conformidad con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2017, me permito CONVOCAR a ustedes a una reunión de trabajo con el fin de coordinar la elaboración del informe de rendición de cuentas, correspondiente al mes de febrero FASE II, en el que se realizará la "EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS", en concordancia con la Resolución N° PLE-CPCCS-872-04-01-2018.

Fecha: Lunes 5 de febrero de 2018, las 15h00.
Lugar: Sala de sesiones de la municipalidad.

Consentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
COOR PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS.



ING. YUVU
ASISTIR A LA REUNION

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA
EPMAPOB RECIBIDO

02

HORA
14:39

GERENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar
TELF. 032326075-105

Oficio Cir. N° GADMCCA-2018-02- 46
Cumandá, 02 de febrero de 2018.

Ing.
Bladimir Villalba.
GERENTE EMAPSAC.
Presente.-
De mi consideración.

Reciba un cordial y atento saludo, de conformidad al oficio presentado por la Asamblea Local Ciudadana, Presidente Ing. Alberto Álvarez y Vicepresidente Sr. Claudio Sánchez, donde entregan el listado de TEMAS Y PREGUNTAS al GAD Cumandá, para la elaboración del respectivo informe de rendición de cuentas, solicito se sirva elaborar la contestación a las preguntas que competan a su área, y se sirva remitir el informe detallado de rendición de cuentas del año 2017, donde conste: detalle de los informes financieros, obras ejecutadas, servicio o administración de la EMAPSAC.

Importante indicar que la información que proporcione cada departamento debe ser oportuna, completa, clara, precisa, veraz y de fácil comprensión, fecha límite de entrega del informe 19-02-2018.

Consentimientos de consideración y estima.

Adjunto. Oficio ALC.

Atentamente.



Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
COOR PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA
EMAPSAC RECIBIDO

02 FEB 2018 HORA 14:39

GERENTE

Cumandá. 30 de Enero del 2018

Sr. MARCO MAQUISACA

ALCALDE DEL GAD CUMANDA

Presente.-

De mis consideraciones.-

Por medio del presente quisiera extenderle mi más sincero saludo de amistad y cordialidad, y a la vez indicarle que dentro del correspondiente proceso de rendición de cuentas del año 2017, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, la Asamblea Local Ciudadana mantuvo una reunión de trabajo el día jueves 25 de enero del 2018, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de sesiones de la municipalidad, en la que se escuchó a varios líderes rurales y barriales de nuestro cantón y se dio cumplimiento dentro de los plazos establecidos en la resolución de Rendición de Cuentas.

Por tal motivo procedo a adjuntar las interrogantes que surgieron, y que deberán ser analizadas, y contestadas el día programado para la actividad de exposición de Rendición de cuentas a los actores sociales.

Por la favorable atención que se dé a la misma, desde ya le extiendo mi más sinceros agradecimientos.

Att.



Ing. ALBERTO ÁLVAREZ

PRESIDENTE ALC-CUMANDÁ



Sr. CLAUDIO SANCHEZ

VICEPRESIDENTE

Adj. Preguntas

GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUMANDA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 30-01-18 HORAS: 16:00


SECRETARIA 2 21-01-2018

**PREGUNTAS SOLICITADAS EN REUNIÓN SOBRE EL PLAN DE GOBIERNO DEL SR.
ALCALDE DEL CANTÓN MARCO MAQUISACA.**

- 1.- CUANTOS METROS SE HAN HECHO DE ALCANTARILLADO, QUE MATERIALES SE UTILIZARON Y SI EN EL TIEMPO QUE LE FALTA DE SU ADMINISTRACIÓN CUMPLIRÁ CON EL 100% PROMETIDO EN EL PLAN DE TRABAJO.
- 2.- CUANTOS METROS LINEALES DE BORDILLOS Y CUANTOS METROS CUADRADOS DE ACERAS SE HAN CONSTRUIDO HASTA EL PERIODO 2017.
- 3.- EL BARRIO RECREO PREGUNTA QUE HA PASADO CON EL COMPROMISO PÚBLICO QUE HIZO EL SR. CONSEJAL BROWN EN DOTAR DE ILUMINACIÓN CON LÁMPARAS DICHO SECTOR.
- 4.- QUE SE INFORME DE FORMA PRESISA EL INFORME DE FACTIBILIDAD DE LA CREACIÓN PRESENTE Y FUTURA DEL INCREMENTO DE LAS UNIDADES DE MOVILIZACIÓN DEL CANTÓN TAXIS Y MOTOTAXIS.
- 5.- MANIFESTAR DE FORMA CLARA Y PRESISA EN QUE SE HA BENEFICIADO EL CANTÓN CUMANDÁ CON LA CREACIÓN DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS.
- 6.- EL RECINTO SAN VICENTE PREGUNTA PORQUE NO SE HA CUMPLIDO CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE.
- 7.- POR QUE NO SE HA GESTIONADO LOS PROYECTOS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LAS ÁREAS RURALES Y DE SER EL CASO QUE SI LO FUERON CUALES SON LAS ZONAS DONDE SE HIZO.
- 8.- CUAL FUE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE SOCIALIZÓ CON LOS REPRESENTANTES SOCIALES DEL ÁREA URBANA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.
- 9.- SE CUMPLIRÁ CON LO OFRECIDO EN CAMPAÑA LA PROPUESTA DE QUE SE INCREMENTE DEL 10% AL 20% DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS BARRIOS, YA QUE AL MOMENTO NO SE HA SOCIALIZADO NI SE HA CUMPLIDO.
- 10.- QUE CANTIDAD DE ÁREAS DE TERRENO ADQUIRIÓ EL GAD MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS.
- 11.- INFORME CUALE FUERON LOS PROYECTOS QUE SE HICIERON PARA FOMENTAR EL TURISMO Y CUAL ES EL PROCEDIMIENTÓ QUE SE UTILIZÓ PARA MEDIR EL INCREMENTO DEL EMPLEO EN UN 10% COMO LO PLANTEÓ EN EL PROGRAMA DE TRABAJO.
- 12.- INDIQUE POR FAVOR SI EXISTE O NO EXISTE EL PLAN DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL DELIMITADO POR BARRIOS EN EL SECTOR URBANO.
13. LOS MORADORES DEL RECINTO LA VICTORIA INDICAN QUE TIENEN ENTREGADO DESDE HACE MUCHO TIEMPO ATRÁS EL PERFIL DEL PROYECTO PARA EL ADOQUINADO PERO HASTA EL MOMENTO NO SE HA HECHO NADA.
- 14.- LOS MORADORES DEL RECITOS SAN JACINTO PREGUNTAN CUANTOS DE LOS 120 KM DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SE HAN DADO Y CUALES SON.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR
032326075 / 032326105 Ext. 13
ALCALDIA



Oficio N° GADMC-A-2018-01-036
Cumandá, 21 de enero de 2018.

Ing.

Bladimir Villalba.

GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA EMAPSAC.

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a su vez augurar el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Como es de su pleno conocimiento, el GAD Cumandá tiene planificado realizar el proceso correspondiente de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2017, tal y como lo manifiesta la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; para lo cual contaremos con la presencia de la Delegación Provincial del CPCCS. En tal virtud esta Alcaldía tiene el honor de invitar a Usted como presidente del barrio, comunidad, y recinto, y ciudadanía a asistir a el proceso de **CONSULTA CIUDADANA**, y conformación de comisiones y subcomisiones y equipo técnico, la misma que tendrá lugar el **día jueves 25 de enero de 2018, a las 10h00**, en la salas de sesiones de la municipalidad.

Por su atención prestada y esperando contar con su presencia, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE DEL GADMC CUMANDÁ.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA
RECEIBO

23

HORA

16:41

GERENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Oficio N°.- GADMCA-2018-01-026

Cumandá, 16 de enero de 2018

Señores:

Ing. Marilyn Guanoluisa
Sr. Félix Acosta
Ing. Bladimir Villalba
Presente.-

SECRETARIA EJECUTIVA CPDCC
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS
GERENTE GENERAL EPMAPSAC

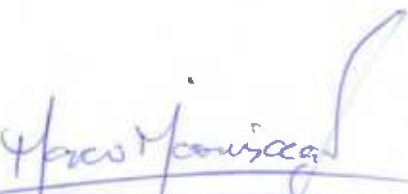
De mi consideración:

De manera comedida dispongo el cumplimiento a la Resolución adjunta No.-PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual se establecen los plazos, proceso metodológico y aspectos a considerar en la ejecución efectiva y eficaz del Proceso de Rendición de Cuentas y realicen el proceso que corresponda al periodo 2017 de cada uno de los organismos que se encuentra bajo su dirección.

Adjunto oficio N.-CPCCS-DCHI-2018-0022-OF, suscrito por la Mgs. Luz María Aucancela Cucuri, Delegado Provincial - Especialista Provincial.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Marco Maquisaca
ALCALDE GADM CUMANDA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA
EPMAPSAC RECIBIDO

18

HORA
10:30

GERENCIA

Paraíso de paz, verso de amor...



Princesa del Chimborazo

Telefax: (03) 2 326-160 / 881
(03) 2 326-105 / 075

Email: alcaldia@cumanda.gob.ec
Website: www.cumanda.gob.ec
RUC: 0660001760001



RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-872-04-01-2018

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de las asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”*;
- Que,** el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación”*;
- Que,** numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*;
- Que,** el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo relacionado a la participación ciudadana a nivel local indica que *“En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.”*;
- Que,** el artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo concerniente a la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local expresa que *“Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y*



en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”;

- Que,** el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en relación al Sistema de participación ciudadana expresa que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;”;*
- Que,** numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.”;*
- Que,** el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente al mecanismo de rendición de cuentas indica que *“Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”;*
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los obligados a rendir cuentas indica que *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de*

